



Junta Nacional de Justicia

Resolución N° 070-2023-P-JNJ

San Isidro, 29 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Resolución N° 0103-2023-DG/JNJ, que declara ganadora del Concurso Público, así como el Informe N° 001-2023-Comité de Selección C.P. N° 03-2023-DPD-JNJ de fecha 28 de diciembre de 2023 del Comité de Selección del Concurso Público de Méritos N° 03-2023-DPD-JNJ, para la contratación a plazo indeterminado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 del Técnico A de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios; y,

CONSIDERANDO:

En aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27183, los trabajadores de la Junta Nacional de Justicia se encuentran comprendidos dentro del régimen de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Mediante los “Lineamientos Técnicos para la incorporación de servidores civiles bajo el Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia” aprobado por Resolución N° 068-2022-DG-JNJ, se establecen las consideraciones técnicas necesarias que regulan la selección, vinculación y periodo de prueba de los servidores civiles contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la Junta Nacional de Justicia;

Mediante la Resolución N° 052-2023-DG-JNJ de fecha 14 de julio de 2023, se convocó a Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza vacante mediante contrato a plazo indeterminado para la Dirección de Procedimientos Disciplinarios de la JNJ, con el cargo de Técnico A, el cual se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la JNJ (CAP Provisional) con el código CAP-P N° 134;

Mediante, el Informe N° 001-2023-Comité de Selección C.P. N° 03-2023-DPD-JNJ de fecha 28 de diciembre de 2023, el Comité de Selección pone en conocimiento los resultados del proceso del Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza descrita en el considerando anterior, informando que la postulante ganadora es la señora Carla Geraldine Castro Villegas;

Mediante Resolución N° 103-2023-DG-JNJ se declaró ganador del Concurso Público de Méritos para la contratación a plazo indeterminado, en el cargo de Técnico A (CAP P-134) de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios de la Junta Nacional de Justicia, a la señora Carla Geraldine Castro Villegas. Asimismo, la plaza está presupuestada contando con la certificación del crédito presupuestario (CCP N° 002) emitida para el presente año;

De conformidad con el artículo 12 literal x) del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta Nacional de Justicia y; con las



Junta Nacional de Justicia

visaciones de la Dirección General y de las Oficinas de Administración y Finanzas y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Autorizar la contratación a plazo indeterminado, dentro del régimen laboral de la actividad privada establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, sus modificatorias y complementarias, a la señora Carla Geraldine Castro Villegas, en la plaza, cargo, remuneración total por todo concepto mensual, periodo y modalidad de contratación, conforme al siguiente detalle:

Plaza CAP N°	Nombres y apellidos	Cargo	Remuneración mensual	Inicio de la contratación	Modalidad de contratación	Periodo de prueba
134	CARLA GERALDINE CASTRO VILLEGAS	TÉCNICO A	6,551.11	Desde el 29.12.2023	Plazo indeterminado	3 meses

ARTICULO 2.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo, de acuerdo a lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTICULO 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la página electrónica y en el Portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y archívese.

IMELDA JULIA TUMIALAN PINTO
Presidenta
Junta Nacional de Justicia